

REGISTRADA BAJO EL N° 3.490.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda proceda a:

- Incrementar la cantidad de cestos de residuos en los espacios públicos de la ciudad, particularmente en los espacios verdes aledaños a la ciclovía entre las calles Av. Ángela de la Casa hasta Francisco Ramirez.
- Colocar cestos (solicitado en Minuta de Comunicación N° 3344 en agosto 2018) y la colocación de carteles indicadores prohibiendo arrojar residuos en el sector "Este" del Parque Villa Podio.

(Exp. C.M. N° 09319-1 // 09318-1))

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintidós días
del mes de agosto del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela